

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2098 /

EN CONCON, 03 SEP 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...)
- C. Solicitud de pedido N°858 de Unidad de Organizaciones Comunitarias fecha 05 de septiembre 2016 solicita la compra de 3 Cinturones de Huaso Bordado y 3 Fajas de Huaso de Lana con disponibilidad autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Especificaciones Técnicas Adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuada por el Departamento de Adquisiciones, a los siguiente proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:
 - Juana Belmar Cifuentes, APEROS DE HUASO P-B, RUT: 8.870.013-9 por un monto total de \$87.465, impuesto incluido.
 - Joel Olavarría Llanos., EL CABALLO BLANCO, RUT: 4.824.119-0 por un valor total de \$66.045 impuesto incluido.
 - Hevia y Cía. Ltda., EL CONDOR, RUT: 80.462.100-8 por un valor \$53.400 impuesto incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, la adquisición de 3 cinturones de huaso bordados y 3 fajas de huaso de lana, según especificaciones técnicas adjuntas, para premios por actividad Tarde a la Chilena de la oficina de Organizaciones Comunitarias, al proveedor: **HEVIA Y CIA LTDA, RUT: 80.462.100-8, EL CONDOR** por un monto total de \$ **53.400.- impuestos incluidos**, según la evaluación realizadas a las ofertas.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/cvc
Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3